



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA CAFITIT N° 74 /2013

VISTO:

El Expediente CM. N° OAyF-523/12-0 s/ Adquisición de bienes electrodomésticos para uso de dependencias del Poder Judicial de la CABA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CAFITIT N° 67/2013 se autorizó el llamado para seleccionar proveedores de electrodomésticos, a fin de otorgar a los adjudicatarios el derecho a ser incluidos en el procedimiento de gestión de compras aprobado por Res. CM. N° 25/2013, fijándose como fecha para la apertura pública de ofertas el 27 de septiembre de 2013, a las 12 horas.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones informó que se ha producido una escasa concurrencia de interesados a retirar los pliegos respectivos, por lo que entiende conveniente analizar la conveniencia de prorrogar la apertura de ofertas para el próximo 11 de octubre.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004). Atento el inminente acto de apertura de ofertas, resulta conveniente atender las cuestiones traídas a mi conocimiento.

Que en relación al pedido de prórroga, se justifica su aprobación teniendo en cuenta la necesidad de contar con un número importante de participantes, para asegurar el principio de concurrencia de oferentes, conforme dispone la Ley 2095.

Que habiendo sido debidamente publicado el llamado que se posterga, y siendo reducido el grupo de prestadores del servicio, pueden disminuirse los plazos de anuncio de la presente, asegurando la notificación a los adquirentes de los pliegos y a las invitadas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorrogar la fecha de apertura pública de ofertas para seleccionar proveedores de electrodomésticos, a fin de otorgar a los adjudicatarios el derecho a ser incluidos en el procedimiento de gestión de compras aprobado por Res. CM. N° 25/2013, fijándola el 11 de octubre de 2013, a las 16:00 horas.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a notificar a todas las empresas que hayan sido invitadas y a los adquirentes de los pliegos, a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como también el anuncio en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Artículo 3º Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el periódico que la Oficina de Administración y Financiera disponga por un (1) día, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), notifíquese a todas las empresas que hayan sido invitadas y a los adquirentes de los pliegos, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Dirección de Compras y Contrataciones, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 74 /2013



Juan Sebastián De Stefano